

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL IBIEGRO-GUERRERO

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0159/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
BIC	595,359.50	595,359.50	1,190,719.00
TOTAL	595,359.50	595,359.50	1,190,719.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO ZONA ECONÓMICA 2

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Designación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Items (ITEM)	Diferencia Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Medidas de Bienestar Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
NA	DIRECTOR DE AREA	2	II	1		0.00	0.00	0.00						
NA	DIRECTOR GENERAL	2	I	1		0.00	0.00	0.00						
NA	RESPONSABLE DEL CENTRO (BOLD BICULTURALES)	2	BN	8		0.00	0.00	0.00						
	DIRECTIVOS			19										
IBCE	COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES	2	BN	6		0.00	0.00	0.00	200.00	1,800.00	0.00			0.00
IBDC	RESPONSABLE DE CENTRO DE COMPUTO	2	BN	5		0.00	0.00	0.00	180.00	900.00	19,200.00	2,371.42	11,837.10	142,265.00
IBDE	SECRETARIA DEL CENTRO	2	BN	3		0.00	0.00	0.00	185.00	555.00	6,000.00	1,007.19	4,021.57	97,888.00
IBPEL	TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO	2	BN	10		0.00	0.00	0.00	175.00	1,750.00	21,000.00	3,725.85	37,258.50	447,182.00
IBVIG	VIGILANTE	2	BN	8		0.00	0.00	0.00	175.00	1,400.00	19,800.00	4,008.75	32,070.00	386,248.00
	ADMINISTRATIVOS			34										
IPROFBI	PROFESOR BI	2	BN		945	5.00	4,725.00	94,700.00						
	HORAS DOCENTES				945			94,700.00						
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)				0			0.00						
	PLAZAS DOCENTES				0			0.00						
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS			44	945			99,700.00			74,480.00			1,032,085.00

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

RSE

(Handwritten mark)

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO

**MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.8% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base				56,700.00		56,700.00
Prima Vacacional				3,780.00		3,780.00
*ISR Prima Vacacional				756.00		756.00
Aguinaldo				6,300.00		6,300.00
*ISR Aguinaldo				1,260.00		1,260.00
Seguridad Social				7,453.00		7,453.00
Subcuenta de Vivienda				2,835.00		2,835.00
Sistema de Ahorro para el Retiro				1,134.00		1,134.00
Compensación Garantizada		74,460.00				74,460.00
Medidas de Bienestar		1,032,086.00				1,032,086.00
Seguro Institucional (NSI)				964.00		964.00
Ajuste a Calendario				787.00		787.00
Est. por Puntualidad y Asistencia				1,181.00		1,181.00
Económicos No Disfrutados				709.00		709.00
Descanso Obligatorio (Festivos)				315.00		315.00

TOTAL		1,106,546.00		84,174.00		1,190,719.00
--------------	--	---------------------	--	------------------	--	---------------------

APORTACIÓN FEDERAL (80.0%)		553,272.50		42,087.00		595,359.50
-------------------------------------	--	-------------------	--	------------------	--	-------------------

APORTACIÓN ESTATAL (20.0%)		553,272.50		42,087.00		595,359.50
-------------------------------------	--	-------------------	--	------------------	--	-------------------

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se contabilizan como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto sobre la Renta.

f
LA
R

J

RSE

X

f

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"



Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior



María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



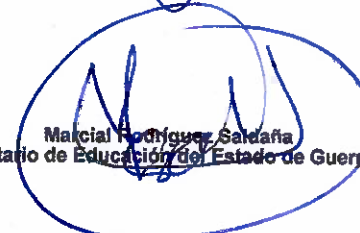
Evelyn Ceja Salgado Pineda
Governadora Constitucional del Estado de Guerrero



Anacleta López Vega
Encargada del Despacho de la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Guerrero



Raymundo Segura Estrada
Secretario de Finanzas y Administración del Estado de
Guerrero



Maicía Rodríguez Saldaña
Secretario de Educación del Estado de Guerrero

Por: "EL IBIEGRO"



Inés Robles Carreto
Coordinadora Estatal

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0159/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO.